

UGT



Seguridad Social

UGT CONVOCA NUEVAMENTE LA HUELGA DE LOS MÉDICOS INSPECTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tras las huelgas protagonizadas por los Médicos Inspectores de la Seguridad Social durante las jornadas del 18 de septiembre del 2023 y 12 de enero del 2024, **UGT** ha formulado una nueva convocatoria entre los meses marzo a julio del presente. Medida que desembocaran en la huelga indefinida de no producirse un acuerdo que venga a remediar la crítica situación por la que atraviesa este colectivo.

Los días **25 de marzo, 29 de abril, 20 de mayo, 17 de junio y 22 de julio** del presente año 2024, los Médicos Inspectores de la Seguridad Social irán a la huelga, protagonizando diferentes medidas de presión, que en el marco de la legalidad vengán a defender los derechos de la ciudadanía y de sus condiciones de trabajo.

Los Médicos Inspectores reclaman dejar de depender del mismo organismo que ha de pagar las prestaciones que ellos resuelven.

El aumento del gasto en incapacidad temporal ha llevado a la Administración a tomar medidas netamente economicistas que se han traducido en una pérdida de derechos de la ciudadanía y un empeoramiento de las condiciones de trabajo de los médicos, actualmente **bajo presión**.

El fracaso de la Dirección General del INSS, también en esta materia, ha producido que a fecha actual haya **más de cien mil expedientes atascados** para un colectivo de médicos que reclaman, entre otras, poder **reconocer a los pacientes presencialmente** en unas mínimas condiciones que a fecha actual no se dan.

La reivindicación de este colectivo **no pretende una mejora retributiva**, sino el que conceptos retributivos variables que puedan interferir en su actividad, sean integrados en sus bases salariales en favor de su independencia profesional. Reclaman medidas de seguridad en el trabajo, dotación suficiente y clasificación de sus puestos acorde con los niveles de responsabilidad y nuevas funciones, así como la posibilidad de poder atender los casos de especial complejidad con el tiempo y las condiciones que garanticen una valoración colegiada como se ha venido haciendo hasta las imposición de nuevas medidas que sobrepasan su capacidad y código deontológico.

Frente a esta justa reivindicación, **el INSS ha rehusado la mediación de la Inspección de Trabajo solicitada por UGT** y nuestra apelaciones a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social y la Subsecretaria del Ministerio han tenido el silencio por respuesta, motivos por los que **UGT** convoca nuevas jornadas de huelga que cuentan con el aval formal de más del cincuenta por cien del colectivo, que con sus firma ha suscrito el compromiso de participación.

Firmas que han sido entregadas al Ministerio que, a fecha actual, es el total y único responsable de las consecuencias de su silencio frente a este conflicto.

Madrid a 8 de marzo 2024